DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 3 DE JUNIO DE 1828.

SAN ISLAC MONGE Y SANTA CLOTILDE.

El Jubileo de las 40 horas està en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 46', y se oculta à las 7 h. y 14'

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmós fera.
A las 9 la mañana.	29, 9, 70	72 0.	E.	Claro
A las 12 del dia		80 5	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.		75 5.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 5 h. 44' mad. § 2.a Altamar á las 6 h. 10' tard. 1.a Bajamar á las 11 h. 57' mañ. § 2.a Bajamar à las 12 h. 23' noch

ORDEN DE LA PLAZA.

Vista por el Tribunal Especial Militar de esta plaza la causa que se formó á Juan Rodriguez, natural de la misma, de edad de 21 años, y de ejercicio albañil, acusado de portacion de un arma prohibida, resultandole ademas varios delitos de vagancia y otros vicios, le condenó à la pena arbitraria de 4 años de presidio mayor, no pudiendosele aplicar á las armas á causa de algunos defectos fisicos y poca estatura; lo cual mereció la aprobacion del Exmo. Sr. Capitan General. Y de orden del Exmo. Sr. Gobernador se hace saber en la orden de la plaza. Cadiz y Junio 2 de 1828 = Reyes.

Lo que en el dia llama la atencion cs Buenos-Ayres y las operaciones de Bolivar. Aqui se cree generalmente que Bolivar invadirá el Perú: pero es muy dudoso el resultado de su

empresa; porque en Chile es sumamente detestado como igualmente en Lima. Con dificultad se despacha aqui un cargamento de los Estados Unidos: los algo lones del país se pagan mejor que los demas y se prefieren á todos.

Londres 11 de Mayo.

Una carta de Méjico de 17 de Marzo, dirigida á un comerciante de esta ciudad, ha dado la noticia de que el buque la Conducta, con dos millones de duros abordo, destinados la mayor parte para pago del dividendo, estaba pronto para salir de Veracruz para Inglaterra.

Idem 15.

Hoy ha sido dia feriado en el Banco. Los consolidados cerrados ayer á 85½, se han abierto al mismo precio, y han bajado en seguida á 85½, y han est do asi hasta las 3. La noticia del alistamiento de 60.000 hombres en Francia ha hecho poco efecto en esta lonja; no obstante los negocios han sido poco activos. La lonja de fondos estrangeros ha estado ménos agitada. Los bonos méjicanos están á 42; los portugueses á 53; los ruses á 89½; los brasileños á 60½, y los españoles á ½. La liquidación de los fondos estrangeros, que debia efectuarse mañana, inspira muchos temores; las diferencias para pagar los fondos portugueses y mejicanos son considerables.

Escriben de Veracruz que el gobierno mejicano ha ofrecido al comercio la rebaja de un quinto sobre el pronto pago de los derechos que la ley autoriza á pagar despues de 90 dias. Este gran sacrificio prueba el mal estado en que se halla el gobierno mejicano. El Globe dice que los especuladores franceses se habian reunido para hacer subir los fondos mejicanos, y que todas las noticias de Méjico venian á Inglaterra por Francia.

Idem 16.

Tenemos las siguientes noticias, dice el Duily Advertiser de Nueva York, por el caballero Francisco W. Dominik, que vino de pasagero en el bergantin Julia el Jueves por la farde.

Un buque que llegò à Rio-Janeyro procedente de Rio Grande, el dia antes que saliese el Julia trajo la noticia de que las tropas

brasileñas y las de Buenos Agres estabah distantes unas de otras. solo 9 millas! Los habitantes de Rio Grande habian puesto en : seguto todos sus bienes, pues temian tener que mudar de amo. de un momento á otro. Habian llegado 18 buques estrangeros con cargamentos, entre ellos varios americanos; pero sin resperanza de despacho, pues los negocios estaban enteramente parados. El capitan Savage del bergantin Galego, de Savannah, que salió de Veracruz el 18 del mes pasado, decia que Porter con parte de su escuadra se hallaba todavia en aquel puerto, y se dudaba mucho si saldria á la mar porque le faltaban medios para efectuarlo. El comodoro habia trasladado su insignia al Asia, de 74 cañones; donde permanece casi siempre. Pocos dias antes se habia despachado un bergantin de 20 cazones para i cruzar. El proceso de Brabo aun no estaba concluido: todos los espeñoles salian del Reyno. Escaseaba mucho el dinero, y los negocios estaban parados. Idem 21.

Se dice que el comodoro Porter ha espedido una órden prohibiendo que ningun buque de guerra entrea en quel puerto sin especial licencia suya; todos deberán dar fondo en la isla de Sacrificios ò en otras inmediaciones.

El Emperador del Brasil ha espedido últimamento un edicto prohibiendo que los buques estrangeros entrea con cargamento o tomen generos abordo en ninguno de los puertos del Imperio del Brasil en donde no haya aduana, aunque esten despachados para tales puertos. Se dice que el objeto de esta providencia es el de fomentar el cabotage.

Nueva Tork 23 de Abril. El paquete bergantin Medina llegó aqui ayer de Cartagena en 27 dias. El 4 de Marzo el general Padilla armé secretamen. te unos 2 000 habitantes de Cartagena para una empresa oculia, lo que infundió mucho recelo en todos. Por la noche 500 hombres de tropas salieron con sus oficiales para Turbaco, distante diez millas de Cartagena, en donde se hallaba el general Montilla. El 5 se supo que el general Montilla habia recibido noa órden secreta de Bolívar para tomar el mando de la provincia siempre que lo juzgase necesario para el bien público. El general Padilla se negó à reconocerle como comandante general, y trató de armar á todos los habitantes para defender la ciudad. La mayor parte de las mugeres americanas é inglesas se embarcaron en los paquetes americano é ingles, y los estrangeros se proveyeron de armas para defender sus casas temiendo ser saqueados por el populacho. Cuatro lanchas canoneras despachó Padilla con tropas para apoderarse de

la fortaleza de Bocachica, que domina la bahía de Carragena. Por fortuna el oficial que mandaba alii era adicto à Montilla y se negó à entregar la fortaleza. Viendo Padilla que de esta manera el general Montilla era dueño del puerto, y hallandose por otra parte con un ejército à las puertas de la ciudad determinó dejarla por la noche. El Domingo por la mañana el general Montilla pasó por las armas á tres soldados de Padilla, y por la tarde tomó posesion de la ciudad. La situacion de Colombia es sumamente deplorable. En todas las provincias reina la discordia y son continuas las turbulencias. El comercio está enteramente des.... truido y perdida la confianza. Los efectos solo pueden venderse á largo crédito, y los fuertes derechos impuestos últimamente junto con la pérdida de un 14 p. 2 sobre el dinero, hacen que el mercado sea muy perjudicial para los comerciantes.

. Gibraltar 29 de: Mayo. En estos tres ultimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes : goleta Jessy, cap. M. Gi more, de Bristol en 18 dias, con azucar, hierro &c.; bergantin goleta ingles Sir Robert Barclay, de Puerto Principe en 49, con cafe y palo de tinte; bergantin polacra sardo Buon Padre, cap. No Vineli, de Bahia en 49, con azucar, tabaco, cueros y café, bergantin ingles Caroline, cap. T. Le Page, del Puerto de Santos en 66, con azucar; bergantin americano Sophia, cap. E. Dunn, de Filadelfia en 28, con tabaco, harina, algodon, té y duelas ; goleta francesa Junon, cap. P. Lafon, de Cadiz en 2. Tambien han entrado una fragata, una corbeta, 2 bergantines y una goleta de guerra suecos; procedentes de Carlscrona y Portsmouth.

Cadiz 2 de Junio.

En carta de Malaga, fecha 27 del pasado, recibida por la estafeta del Viernes ultimo, se lee lo siguiente: n'Ayer se han recibido cartas de Buenos Ayres de 2 de Enero y de Rio Janegro de 7 de Marzo: la guerra seguia con teson entre ambos gobiernos: el ejercito de Buenos Ayres se habia internado por Rio Grande diez leguas en el término Imperial por haberse retirado el ejercito de este dicen que á mejorar de posicion; pero estando los dos ejercitos á mediados de Febrero casi á la vista, se esperaba una accion decisiva por momentos, y aun del Janeyro dicen á ultima hora que acababa de llegar un barquito de Santa Catalina con la noticia de haberse dado la accion, habiendo sido derrotados los republicanos con perdida de 2.000 hombres, y que el ejercito imperial iba en su persecucion."

-- Precios corrientes: los mismos que el correo anterior. = Cambios: Londres 36 pocas operaciones. - Paris 77 papel. = HamCONSULADO .= Aviso AL COMERCIO.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha de ayer traslada a este Real Consulado la circular siguiente.=La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.=El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado à esta Direccion con fecha 12 del cor. riente la Real orden que sigue .= El Sr. Secretario de Estado y del Despacho me dice con fecha 10 de este mes lo que sigue: El Consul general de S. M. en Amsterdam participa que el 10 de Abril ultimo declaró el Gobierno de los Paises Bajos el puerto de Rio, que posee á la entrada del estrecho de Malaca en las Indias orientales, puerto franco, debiendo empezar desde 1.º de Enero de 1829 à poderse importar en él todos les objetes indistintamente, sin pagar ningun derecho ni aun el de puerto y ancorage, y sin que los importadores esten sujetos à ningu na otra formalidad mas que la simple declaracion de sus cargas. De Real orden lo traslado à V. SS. para los fines oportunos .= Y la Direccion la inserta é. V. S. para su conocimiento. Lo inserto à V. SS. para noticia del comercio .= T por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al Comercio para los fines que puedan convenirle. Cadiz 30 de Mayo de 1828.=Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario. 103. . . O T. R O. S.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza debe celebrarse à su presencia, à la hora del medio dia del Jueves 12 del corriente, junta de acreedores à la casa que tituló Torre hermanos, à fin de que en conformidad de resolucion del Supremo Consejo de Hacienda se nome bre sindico de la casa fallida con las competentes facultades, à constituir apoderado en la corte para la defensa de los derechos de la masa en el pleito que pende en aquella superioridad con la viuda y herederos de D. Angel Alvarez. Lo que se hace notorio para que los interesados concurran por si ó por medio de sus legitimos representantes. Cadiz 2 de Junio de 1828.

REAL LOTERIA MODERNA.

El dia 19 del corriente se verificarà un sorteo de grandes premios bajo el fondo de 300.000 pfs. valor de 30.000 billetes, al precio de 10 pfs. cada uno subdivididos en décimos de un peso fuerte. Se verificarán cinco sorteos con los premios siguientes: 1.º Uno de 12.000 pfs.; uno de 5.000; uno de 3.000; uno de 2.000; diez de 1.000; diez y seis de 300; treinta de 100; ciento de 50, y ochocientos cuarenta de 30.

2. 3,000 premios de 20 pts, à los humeros comprehdidos
en tres secciones, de á mil cada una, de las 30 que com-
prenden los 30.000 billetes.
9.8 II and 10 do 500
3.º Uno al Lo de 500; uno al 2.º de 500; uno al 3.º de
500; uno al 14.º de 500; uno al 5.º de 500; uno al 6.º de 500;
uno al 7.º en memoria y a la voz de viva el REY de 25.000;
uno al 8.º de 500; uno al 9.º de 500; uno al 10.º de 500;
uno al 11.º de 500; uno al 12.º de 500; uno al 13.º da 500.
10 6 000 promise de 10 c : 6 de sienes de 10.
4.º 6.000 premios de 10 pfs. á 6 secciones, como en el
segundo.
Y 5.º Uno de 1.000 pfs. al primero y otro de 3000 al
ultimo de los 30.000 numeros que en este sorteo se estraen en
MM (40 MM) 시간 이렇게 되는 이렇게 되는 것이 되는 것이 되는 것이 되는 것이 없는 것이었다면 없어요. 것이었다면 없는 것이었다면 없는 것이었다면 없는 것이었다면 없는 것이었다면 없어요. 것이었다면 없는 것이었다면 없는 것이었다면 없는 것이었다면 없다면 없었다면 없었다면 없었다면 없어요. 없어요. 것이었다면 없어요. 없어요. 없어요. 없어요. 없어요. 없어요. 없어요. 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면
su totalidad.
Se advierte que todos los numeros entran en los cinco sorteos.
the first of the second of
Cuenta y razon que el cura propio de la parroquia de N. S. del
Rosario presenta à sus feligreses de las limosnas que han fran-
queado para la hospitalidad domestica de ella en el primer ter-
- quendo para la nospetatistata anmestica de ena comprimento
cio del ano presente de 1828.
C A R G O.
Enero. Por la cobranza de Diciembre de 1827 ea liquido rvn. 880
Febrero. Por la cobranza de Enero en liquido 838
Por una limosna particular
Por una nurosna particular.
Por otra id. por mano de D. G. M 3 80
Marzo. Por la cobranza de Febrero en liquido 834
Abril Por la cobranza de Marzo en liquido
h 111 112
3.693
D A Т A.
DATA.
Enero. Por esceso de la data de las ultimas cuentas
To les madiaines tomadas en al almacen de drogas
TO I A A DE DIGITADO RODRIALIDA LIVI VA PROPERTIDA
tation or pagedge not milled de sil valut
Por el honorario pagado al lacultativo el 2011.
Granados
C AUTHORIOR A 1 7 PHILIPPING A 0 TO THE ACT
Der les medicinas tomadas en el almacen de diogra
o
The state of the collection of the 11 deaduin Ciana
Por el nonorario al lacultativo el Di. Biologia gratis para Por las medicinas recetadas y suministradas gratis para 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000
Por las medicinas recetadas y suministradas gratis para 000
The supplied of the supplied o
Socorros pecuniarios á 34 enfermos
Por las medicinas recetadas y suministradas á 50 enfer-
Por las inculcinas recommend
mos pagadas por mitad

7
Por el honorario al facultativo el Dr. Di Joaquin Granado 160
TO THE TAXABLE PROPERTY OF THE
- I DITTO DIE A DITTO DE LA DITTO DELLA DI
Por su honorario al facultativo el Dr. D. Joaquin Granados 160
100.001
R P C II M K N.
7
m filed and a second of the contract of the co
Escede el cargo á la data en Dr. Francisco Fernandez del Castillo.
Dr. Francisco Ternandez del Castillo.
The state of the s

Suscricion. = Acaba de publicarse en Madeid el prospecto de una nueva ediccion de la historia de España del Padre Mariana con la continuacion del Padre Miñana, y la narracion de los sucesos principales desde el año de 1600 hasta el año de 1808.

En el nombre de Mariana està comprendido todo cuanto puera decirse en elegio de esta obra. Al frente de esta nueva edicion se ha puesto un breve estracto de la vida del espresado Padre Mariana en que se da noticia de las ediciones autiguas y clásicas de su obra.

Para la forma se ha elegido el 8.º comun por ser el mas facil y usual, y para la letra la llamada de breviario estrenando-se una fundicion al intento: esta letra se considera la mas clara

y anàloga á los diferentes grados de vista.

La obra constará de 8 tomos, que se entregarán sucesivamente uno cada mes, debiendo los suscritores anticipar siempre el importe de un tomo; cuyo precio será el de 20 rs. á la rústica para Madrid, y 21 para las provincias en razon del porte. Al fin del

último tomo se imprimirá la lista de los suscritores.

Esperan los editores que el público acogeráfavorablemente una empresa necesaria por la escasez ó costo de las edicicnes actuales del Mariana, gloriosa á nuestra literatura, útil para los estudiasos de nuestra historia, y capaz de escitar la atención de los sábios estrangeros, cuya atención llaman en el dia nuestros autores clásicos. En Cádiz se suscribe en la librería de Zaragoza, plazuela de San Agustin.

Indice de los decretos, ordenes y circulares espedidas por el Gobierno, publicadas en este diario durante el mes de Mayo, con indicacion de los dias en que se insertaron.

Real orden sobre goce de fuero militar criminal à los individucs de Milicias Urbanas de Cadiz, y presentation a la Junta de Purificaciones de la relacion historica de sus vicisitudes. Dia 5. Otra sobre los derechos que debe pagar el castorcillo de lance. Dia 6.

Otra sobre oficios y derechos enagenados de la Corona. Dia 7. Circular de la Direccion general de Rentas mandando no se estraiga de los almacenes de Aduana ninguna clase de generos vo. sin que antes hayan pagado los Reales derechos. Dia 9. 109

Real orden permitiendo la estraccion del ganado de cerda. Dia 9 Otra señalando derechos á las lonas, lonetas, brines y ron-

deletes. Dia 9.

Otra comunicada á los Directores generales de Rentas sobre falta de surtido de popel sellado en las Administraciones de las Propincias. Dia 12.

Circular para que en el término de cuatro meses se estraigan de las provincias que se espresan las yeguas que no sean de raza fina y los garañones. Dia 14.

Real decreto que manda lievar á efecto los artículos 20 y 31 del de 3 del corriente sobre clasificacion de Empleados, Jubilados y Cesantes. Dia 16.

Real orden para que la plata, oro y alhajas sean admitidas con libertad de derechos. Dia. 16.

Reales decretos sobre presupuestos. Dia 20.

Real orden declarando validos los empleos y grados concedidos en America, esceptuandose los conferidos por el mariscal de com. po D. Francisco Novella. Dia 21.

Otra mandando que todos los gefes y oficiales en servicio activo, ilimitados é indefinidos se presenten en sus respectivos cuerpos y residencias à pasar la revista de presente en el proximo mes de Junio. Dia 24.

Se revalida la Real orden de 20 de Noviembre de 1820, que señala á los mariscales del tren de artilleria 400 reales mensuales de sueldo. Dia 24. the state

Circular del Consejo Real, incluyendo una Real orden, por la que S. M. concede la gracia de que en el caso de merecer algun voluntario Realista la pena del ultimo suplicio, se le aplique la de garrote. Dia 25.

Real orden con varias aclaraciones sobre el pago de Me-

dias anatus. Dia 29.

Reales decretos sobre presupuestos de los Ministerios de Es = tudo y Gracia y Justicia. Dia 30.

A VISOS. Habiéndose dignado 5. M., cometer á la Junta de la Real casa de Caridad de Barcelona la ejecucion de la rifa de varias joyas tasadas en 12.060 duros, se hallo el diseño y despacho de billetes à 8 rs. vn. husta el dia 10 del corriente en la libreria de Hortal y Compañía plazuela de San Agustin, núm. 201.

CON REAL PERMISO.

Ra la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69. 20